



NEWS FROM THE OFFICE OF
ADAM J. BELLO
MONROE COUNTY EXECUTIVE

Para su publicación inmediata:

Julio 31, del 2023

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONDADO ADAM BELLO ANUNCIA OPORTUNIDADES DE SUBVENCIONES PARA ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS MEDIANAS

Casi \$ 900,000 están disponibles para organizaciones artísticas medianas, representando un aumento del 80% con respecto al año pasado; La elegibilidad se expande para incluir organizaciones más pequeñas y más grandes.

Rochester, NY – El director ejecutivo del condado de Monroe, Adam Bello, anunció hoy el lanzamiento de una solicitud para subvención en línea para organizaciones artísticas de tamaño medio que buscan fondos para sus gastos operativos del 2023. Las solicitudes se abren este martes 1 de agosto del 2023 y deben enviarse antes de las 5:00 PM del martes 5 de septiembre de 2023. Las solicitudes así como preguntas frecuentes están disponibles en www.monroecounty.gov/artsgrant.

"El condado de Monroe continúa aumentando las inversiones en nuestra economía creativa. Cuando asumí el cargo, el condado de Monroe asignó solo \$ 45,000 para organizaciones artísticas medianas. Este año, estamos invirtiendo un total combinado de \$1.2 millones en fondos para festivales comunitarios y fondos para artes de compañías de tamaño mediano", **dijo el director ejecutivo del condado Adam Bello**. "Estas inversiones sin precedentes ayudan a estabilizar a las organizaciones y tienen un impacto en la calidad de vida de nuestros residentes al garantizar que sigamos siendo una comunidad de las artes".

Las organizaciones que califiquen recibirán fondos para compensar sus gastos operativos, su financiamiento organizacional y dependerá de una serie de factores, incluido el número de solicitantes elegibles, la evaluación de las respuestas y la cantidad de fondos disponibles. Los solicitantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- La organización debe tener una presencia significativa en el condado de Monroe, realizando al menos el 50% de sus operaciones en el condado de Monroe y manteniendo su ubicación física en el condado;
- La organización debe haber sido reconocida legalmente durante al menos un año como una organización 501 (c) 3 o LLC con una declaración de impuestos;
- La misión principal de la organización debe estar directamente relacionada con las artes y la cultura;

- El presupuesto operativo anual de la organización (gastos operativos) debe estar entre los \$ 50,000 y los \$ 4,000,000; Tenga en cuenta que esto amplía la elegibilidad para organizaciones más pequeñas y más grandes que en los años anteriores donde las organizaciones elegibles debían tener gastos operativos entre \$ 100,000 y \$ 1,500,000.

El Condado de Monroe ofrecerá una sesión de información virtual con una sesión de preguntas y respuestas para organizaciones artísticas y culturales interesadas en aprender más sobre cómo solicitar estos fondos. Esta sesión tendrá lugar a las 6 p.m. el lunes 7 de agosto. Para registrarse, visite <http://bit.ly/3Orr4Yp> or <https://www.monroecounty.gov/executive-arts-grant>. Después de la sesión de información, se publicará un video en línea en www.monroecounty.gov/artsgrant para aquellas personas que no pudieron asistir virtualmente.

Relaciones con prensa y medios:

Gary Walker, Director de Comunicaciones

GaryWalker@MonroeCounty.gov

(585) 753-1064

Meaghan M. McDermott, Directora Adjunta
de Comunicaciones

MeaghanMcDermott@MonroeCounty.gov

(585) 469-4365